

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LA 18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y ANTERIORES

Los acuerdos y aprobaciones de asuntos de la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 22 de Octubre del 2015 y anteriores se han cumplimentado en su totalidad y/o ejecutado de inmediato, por lo que hoy sólo se presenta el resumen de los acuerdos establecidos en el acta de la sesión referida.

- Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.
- Se aprueba por unanimidad y en los términos propuestos el proyecto de Acuerdo que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, que sometió a consideración del Consejo Directivo la Coordinadora Ejecutiva C. Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra, por lo que se le instruye recabar las firmas de los miembros propietarios del Consejo Directivo y una vez recabadas, proceda a realizar las diligencias que resulten necesarias para que sea publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
- Se aprueba por unanimidad la autorización para la implementación de las siguientes medidas:
 - a) Autorización para el pago de equivalencias remunerables acordes a los niveles y cargos desempeñados dentro del Instituto, con la finalidad de hacer frente al Programa de Trabajo, Desarrollo de Proyectos y Ejecución de objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo; destacando particularmente la suficiencia presupuestal y etiquetada para ese fin, acorde a los criterios de austeridad y racionalidad en el gasto.;
 - b) Autorización para que el Instituto proceda a implementar medidas de equipamiento automotor, conforme a las criterios de austeridad y racionalidad en el gasto, con la finalidad de hacer frente al Programa de Trabajo, Desarrollo de Proyectos y Ejecución de objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo, principalmente en lo relativo a la supervisión de obras en proceso de ejecución.
- Se autoriza la contratación de los prestadores de servicios profesionales especializados que se estimen convenientes, con el objeto de que el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa dé cumplimiento a sus metas y responsabilidades presentes y futuras. Lo anterior atendiendo a la suficiencia presupuestal y a la normatividad vigente en materia de transparencia.
- Se aprueba por unanimidad la revocación de los poderes otorgados a favor de los CC. MANUEL ESTEBAN GARCÍA REYNA, ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ y LIRIO LETICIA ROMO JARA.
- Se aprueba por unanimidad la revocación de los poderes otorgados a favor del C. MANUEL ALEJANDRO VILLA PÉREZ.